



Nota de prensa

16 de febrero de 2021

Informe de la JERS sobre las implicaciones para la estabilidad financiera de las medidas de apoyo adoptadas en relación con el COVID-19 para proteger la economía real

La Junta Europea de Riesgo Sistémico (JERS) ha publicado hoy un informe sobre las implicaciones para la estabilidad financiera de las medidas de apoyo destinadas a proteger la economía real de los efectos del coronavirus (COVID-19). El informe muestra que la respuesta fiscal diseñada para respaldar la economía real ha estabilizado el crédito y que el sistema financiero ha seguido funcionando. Sin embargo, dado que continúa habiendo riesgos en el horizonte, en el informe también se identifican prioridades referidas al diseño y la duración de las medidas fiscales, la mejora de la transparencia y de la comunicación de información, y la preparación para nuevos escenarios adversos.

El informe de la JERS facilita una primera valoración de las implicaciones para la estabilidad financiera de las medidas fiscales relacionadas con la crisis en 31 países miembros de la JERS. Las autoridades macroprudenciales notificaron a la JERS paquetes de apoyo fiscal relacionados con la pandemia de COVID-19 equivalentes a alrededor del 14% del PIB combinado de los países miembros (más de 2,4 billones de euros). Estos paquetes incluyen avales públicos para préstamos, préstamos públicos, ayudas directas y medidas tributarias. En septiembre de 2020, el uso notificado de dichos programas ascendía a alrededor del 4% del PIB combinado de los países miembros. Además, en torno al 5% de los préstamos totales de las entidades de crédito estaban sujetos a moratorias.

Las diferentes medidas fiscales reflejan, en gran parte, diferentes exposiciones a la pandemia. Los países más afectados por la pandemia tienden a tener programas más amplios, con un uso mayor de fondos, mientras que los que tienen una proporción más elevada de empleo en sectores vulnerables recurren más a las ayudas directas. La aplicación de moratorias está correlacionada

Junta Europea de Riesgo Sistémico

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@esrb.europa.eu, sitio web: www.esrb.europa.eu

positivamente con los niveles de deuda que tenían las sociedades no financieras y los hogares antes de la crisis.

Durante la primera fase de la pandemia se evitó una crisis de liquidez y el sistema financiero continuó funcionando. Hasta una tercera parte de los nuevos préstamos bancarios a las empresas ha estado sujeta a medidas fiscales relacionadas con la crisis, y las rápidas medidas tomadas por los Gobiernos han sido esenciales para mitigar el impacto de la crisis en los hogares y las empresas. El sistema financiero se ha beneficiado de los programas de apoyo fiscal, así como de la política monetaria. Además, la flexibilidad de los marcos regulatorios existentes ha respaldado dichas medidas, también al relajar temporalmente algunas restricciones de balance de las entidades de crédito. Hasta ahora, el aumento de los préstamos dudosos, reestructurados o refinanciados ha sido menor de lo que cabría esperar, dada la magnitud de la perturbación. En general, los efectos de desbordamiento de la economía real al sistema financiero se han mantenido contenidos por el momento.

Cuanto más dure la crisis y más débil sea la recuperación económica, mayor será el riesgo de que las pérdidas del sector no financiero puedan afectar al sector financiero. Durante esta fase de la pandemia, las autoridades deberían centrarse en i) adoptar medidas fiscales dirigidas a los sectores más afectados, ii) hacer un seguimiento de la sostenibilidad de la deuda privada, puesto que algunas de las medidas aumentan el endeudamiento de los prestatarios, iii) prepararse para un escenario de mayores tensiones en el sector empresarial resolviendo con rapidez los posibles obstáculos administrativos para gestionar los préstamos dudosos y el procedimiento de insolvencia, iv) aumentar la transparencia de los balances de las entidades financieras y mejorar la comunicación de información, y v) coordinar políticas entre áreas y países.

Las autoridades tienen que gestionar con cuidado las disyuntivas en torno a la duración de las medidas. La dimensión de los posibles problemas de solvencia futuros depende del desarrollo de la pandemia, de la evolución de los diferentes sectores y de la idoneidad de las políticas de respuesta. Si se retira el apoyo fiscal demasiado pronto se podrían agudizar los efectos de la crisis económica y poner en peligro la estabilidad financiera. Mantener el apoyo fiscal demasiado tiempo aumentaría las presiones presupuestarias y podría retrasar los cambios estructurales. Para gestionar este equilibrio de forma efectiva es necesario acceder a información fiable e inmediata sobre la situación de la economía y los efectos de las medidas adoptadas.

La JERS seguirá vigilando las implicaciones de las medidas fiscales para la estabilidad financiera. La JERS tiene un mandato amplio, que incluye la vigilancia y prevención de todos los riesgos que afectan a todos los tipos de intermediarios, mercados e infraestructuras financieros. En este contexto es en el que considera las implicaciones generales —y en particular las implicaciones transfronterizas e intersectoriales— de la crisis del COVID-19 y de las reacciones ante ella para el sector financiero en su conjunto. La JERS está vigilando las medidas que se aplican directamente a

Junta Europea de Riesgo Sistémico

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@esrb.europa.eu, sitio web: www.esrb.europa.eu

través del sistema financiero (como las moratorias, los avales públicos para préstamos y el seguro de crédito), así como las medidas de naturaleza fiscal que podrían afectar a la solvencia de los prestatarios, de los emisores y de los inversores. Entre ellas se incluyen los préstamos de entidades públicas, las ayudas directas, las medidas tributarias y las participaciones públicas en el capital.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: William Lelieveldt, tel.: +49 69 1344 7316.

Junta Europea de Riesgo Sistémico

Dirección General de Comunicación, División de Relaciones con los Medios de Comunicación Globales
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@esrb.europa.eu, sitio web: www.esrb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.
Traducción al español: Banco de España.